

RA552695576C0

000
3333

Remilente	Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	NIT/C.V.I.: 899999239	Código Postal:
	Dirección: Avenida Cra. 68 # 64c-75		
	Referencia: 202612520000017071	Teléfono: 4377630	Código Correo: 1111100
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.	

Causas Devoluciones:	G1 C2	N1 N2	
RE Reusado			Cerrado
NE No existe			No contactado
NS No reside		FA	Fallecido
NR No reclamado		IAC	Apartado Clavurado

CONFIDENTIAL

Nombre/Razón Social:	SALVADOR RODRIGUEZ
Dirección:	Carrera 55# 38- 130 Barrio Villa Romero, Sabanaeta, Antioquia
Tel:	123-158789
Código Postal:	
Ciudad:	SABANETA_ANTIOQUIA
Código Operativo:	3333000

DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	✓		
	Dirección errada		

0000

Valores	Dice Contable:
Peso Fiscal(gros):200	Fu. Hda de Apto
Peso Volumétrico(gros):0	C. Anual
Peso Facturado(gros):200	Observaciones del cliente :Folios 1
Valor Declarado:\$2.000	Resu Ngrm
Valor Flete:\$22.650	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$22.650 COP	

Fecha de entrega:	08/06/2024
Distribuidor:	
C.C.	
Costo de entrega:	180
Costo de entrega:	200

10/1/7

100


JAIME GOMEZ
 716.332.209
 3 0 ENF 2002

1000

Principal Bogotá D.C. Colombia Regional 75 6 # 95455 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 01 70
1111000333000RA552695576CO

contacto (57) 4722000

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000017071

Bogotá, 21 de enero de 2026

Señor:

SALVADOR RODRÍGUEZ

Carrera 55# 38- 130, barrio Villa Romero
Sabaneta, Antioquia

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición-Quejas SIM No. 1764909962 por Derecho de Petición-Quejas SIM No. 1764905554 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 19 de enero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764909962, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764905554.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Sede Nacional**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el cual realizó el trámite pertinente, así mismo dio respuesta a la solicitud.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

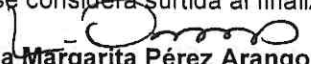
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de febrero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

www.icbf.gov.co